

05.10.2018

Los retos del sector bancario español

Jornada sobre Banca, Rentabilidad y Normalización Monetaria/Universidad de Deusto, KPMG y El Correo

Pablo Hernández de Cos
Gobernador

Buenos días. En primer lugar, me gustaría agradecer la amable invitación de los organizadores para participar en este evento en la Universidad de Deusto. Es para mí un placer estar hoy aquí con ustedes compartiendo algunas reflexiones sobre la visión del Banco de España acerca de los principales retos que afronta en este momento el sector bancario español.

Como es bien conocido, las entidades de crédito se vieron muy afectadas por la última crisis, lo que se manifestó en un fuerte repunte de los activos deteriorados, incluyendo tanto los préstamos dudosos como los bienes inmobiliarios adjudicados, y en un retroceso significativo de la rentabilidad, que llegó a situarse, en 2012, en cifras muy negativas.

Para hacer frente a estos problemas, fue necesario acometer un intenso proceso de saneamiento, recapitalización y reestructuración de este sector. Como consecuencia se ha producido una mejoría notable y generalizada de la situación financiera de las entidades bancarias españolas. A este avance han contribuido también la implantación reciente de un amplio paquete de medidas regulatorias, así como la evolución favorable a partir de 2013 del entorno macroeconómico y de las condiciones financieras, favorecidas por las medidas de política monetaria del BCE y por otras actuaciones a nivel europeo y nacional.

La mejor situación financiera del sector bancario español durante los últimos años se aprecia claramente tanto en la evolución de la calidad de sus activos, como en la de sus niveles de rentabilidad y solvencia. Así, entre diciembre de 2013, el momento de mayor deterioro de los balances bancarios, y junio de 2018, el volumen de préstamos dudosos en las operaciones con el sector privado residente se ha reducido un 60%. Por su parte, el importe de activos inmobiliarios adjudicados lo ha hecho en un 40% desde su nivel máximo registrado en 2012. La rentabilidad sobre recursos propios consolidada, que en 2012 se situó en el entorno del menos 25%, se ha recuperado gradualmente hasta alcanzar niveles del 7% con datos a junio de 2018, y la ratio de capital total se ha elevado desde el 11,4 % en 2012 al 15,1%.

A pesar de esta notable mejoría en su situación financiera, el sector bancario español sigue enfrentándose a retos significativos, que son en gran medida compartidos por otros sistemas bancarios de la UEM, y que incluyen i) la reducción de los activos deteriorados por la crisis, ii) la recuperación de la rentabilidad, de tal forma que permita a las entidades españolas acercarse a los niveles de solvencia en los que se encuentran las entidades de otros países de la zona euro, iii) la adaptación al nuevo marco regulatorio y, iv) la configuración de un nuevo entorno competitivo caracterizado por la irrupción de nuevas tecnologías y competidores.

A continuación, me centraré en describir cada uno de estos retos, empezando por el de la reducción de los activos deteriorados por la crisis.

Como he comentado, el volumen de activos dudosos ha disminuido significativamente desde su nivel máximo alcanzado en 2013. Esta evolución se ha visto apoyada por la recuperación económica, en la medida en que esta ha tenido un impacto favorable sobre la capacidad de repago de los deudores, y también por las operaciones de venta de las carteras deterioradas. La corrección en términos de los niveles de activos dudosos está en línea con lo observado en ciclos anteriores, pero el ajuste en términos de la ratio de dudosos

sobre el crédito está siendo más lento que en ocasiones previas, lo que se explica por la atonía del saldo de crédito durante el ciclo actual.

En comparación con los sistemas bancarios de otros países de la zona euro que también han acumulado un volumen elevado de activos dudosos durante la crisis, la corrección en España se encuentra en una fase relativamente más avanzada. De hecho, la ratio de activos dudosos se sitúa en nuestro país, a nivel consolidado, en torno al promedio de los países de la UEM.

Además, el descenso está siendo generalizado por entidades, aunque más intenso para aquellas que estaban en una situación de mayor vulnerabilidad, lo que se ha reflejado en una disminución de la dispersión de la ratio de morosidad.

A pesar de estos avances, la ratio de activos dudosos en España todavía se sitúa en cotas elevadas desde una perspectiva histórica. Nuestras previsiones indican que la pauta de corrección de los activos dudosos continuará en los próximos años impulsada por el crecimiento económico, que esperamos que se prolongue a medio plazo, aunque a ritmos más moderados que los observados en estos últimos años.

En ausencia de una política de gestión activa por parte de las entidades, la ratio de dudosos aún seguiría siendo relativamente elevada a finales de 2020, lo que estaría en línea con la evidencia internacional que muestra la general lentitud de estos procesos de ajuste y subraya la necesidad de complementar el proceso con una gestión activa de las entidades mediante acuerdos de venta de la cartera de activos problemáticos. De hecho, durante el año pasado y este se han sucedido los anuncios por parte de las entidades de acuerdos con empresas de gestión de activos privadas para la reducción en balance del volumen de sus activos improductivos, lo que redundará en la mejora de la calidad de los balances de las entidades españolas y, por ende, en su oferta de crédito al conjunto de la economía. En efecto, la evidencia disponible muestra que existe una correlación negativa entre la ratio de dudosos y el crecimiento del crédito.

Desde otra perspectiva, el rápido avance en la corrección de los elevados niveles de morosidad en España y en otros países de la UEM resulta crucial para allanar el camino a la finalización del proyecto de la Unión Bancaria en el pilar restante, y que no es otro que la definitiva creación de un fondo de garantía de depósitos a nivel europeo plenamente mutualizado con el suficiente respaldo.

Todo ello justifica el especial interés que desde las autoridades económicas y supervisoras tenemos en que las entidades de crédito tomen las medidas oportunas para acelerar el proceso de reducción del volumen de los activos deteriorados. Entre las iniciativas más relevantes en este ámbito se encuentra el paquete hecho público por la Comisión Europea en marzo que incluye una propuesta de revisión de la normativa de requerimientos de capital con un calendario de provisiones para créditos dudosos, un borrador de directiva para la creación de un mercado secundario de este tipo de activos y un mecanismo extrajudicial con el fin de acelerar la recuperación de las garantías y la publicación de unas guías que apoyen el desarrollo de compañías de gestión de activos. Por su parte, el Mecanismo Único de Supervisión publicó en marzo de 2017 una guía para la gestión de los activos dudosos y, más recientemente, ha publicado una adenda a esta en la que hace explícitas sus expectativas supervisoras sobre la cobertura, tanto de los nuevos activos

dudosos generados, como del stock de los existentes, en el ámbito del proceso de revisión supervisora.

La recuperación de los niveles de rentabilidad es otro de los principales retos a los que se enfrenta el sector bancario español. Aunque la rentabilidad de las entidades españolas ha retornado a valores positivos y se sitúa algo por encima de los niveles medios de la UE, esta continúa estando por debajo de los registros alcanzados antes de la crisis y es inferior a la que se observa en otros sistemas bancarios de economías desarrolladas como Australia, Canadá, Estados Unidos o Suecia.

El reducido nivel actual de la rentabilidad media de las entidades españolas se manifiesta especialmente en el negocio en España, que fue el que más se vio afectado por la crisis. La actividad internacional de los bancos españoles, que se concentra en un número muy reducido de entidades, supuso una importante fuente de diversificación de riesgos durante la crisis ya que les permitió contrarrestar el deterioro de la situación en nuestro país con la buena marcha de la economía en otras áreas. En todo caso, este segmento de negocio no está exento de retos, especialmente en el momento actual en el que algunas de las economías en las que nuestras entidades están expuestas, como Turquía y Argentina, están atravesando dificultades importantes. En este contexto, el modelo de negocio internacional de las entidades españolas, basado mayoritariamente en actividades realizadas a través de filiales que operan de forma descentralizada, con independencia financiera y que realizan actividades bancarias tradicionales supone un factor mitigante que hay que tener en cuenta. Con todo, y a pesar de las dificultades coyunturales a las que se enfrentan algunos de los países en los que está presente la banca española, quiero subrayar la indudable relevancia de la diversificación geográfica, como una fuente de valor añadido y estabilidad a medio y largo plazo para estas entidades.

La baja rentabilidad del negocio bancario en España se explica por una combinación de factores, algunos de los cuales son cíclicos y otros de naturaleza más estructural. En primer lugar, el elevado nivel de los activos dudosos como consecuencia de los efectos de la crisis afecta negativamente a la cuenta de resultados de los bancos tanto a través del descenso de los intereses recibidos como, especialmente, del aumento de las pérdidas por deterioro de dichos activos. El volumen de estas pérdidas para el conjunto de las entidades de depósito españolas alcanzó un nivel máximo en 2012 y posteriormente ha tendido a reducirse, si bien estas pérdidas siguen consumiendo una parte elevada de los ingresos, de modo que no se han recuperado todavía los niveles previos a la crisis. Concretamente, en términos del activo, dichas pérdidas fueron, entre 2015 y 2017, el doble que las registradas entre 2003 y 2005.

Otro importante factor explicativo de la baja rentabilidad del negocio bancario en España es la significativa caída de los ingresos que se ha producido tras el estallido de la crisis asociado a la fuerte reducción del tamaño de los balances de las entidades. Durante la fase expansiva anterior a la crisis, en un contexto de una demanda elevada de crédito bancario y de condiciones muy holgadas de financiación, las entidades expandieron notablemente sus balances, lo que se reflejó en un fuerte aumento de los ingresos típicos del negocio bancario. Para atender este auge de la actividad las entidades incrementaron su capacidad instalada mediante el aumento en el número de oficinas y de empleados elevándose los gastos de explotación, pero dado que estos crecieron más moderadamente que los

ingresos, la ratio de eficiencia operativa no llegó a erosionarse y los resultados económicos mejoraron.

Con la llegada de la crisis se hizo patente que los niveles agregados de endeudamiento de las familias y las empresas españolas eran insostenibles lo que desató un intenso y largo proceso de desendeudamiento. La caída del tamaño de los balances bancarios que trajo consigo esta corrección ha afectado indudablemente al margen de intereses.

Las entidades reaccionaron a esta contracción de la actividad y de los ingresos operativos reduciendo su capacidad instalada, tanto en términos de oficinas como de trabajadores, corrección que se vio favorecida por el proceso de concentración en este sector. Pese al notable ajuste de la capacidad productiva, los gastos de explotación se redujeron en menor medida que los ingresos operativos, como reflejo de la existencia de algunos costes fijos y del comportamiento expansivo en algunas partidas. El resultado final de todo ello es un descenso de la rentabilidad del negocio bancario.

Dado que a corto y medio plazo no se prevé un crecimiento de los saldos de crédito similar al de la expansión anterior a la crisis que pueda compensar la reducción de los márgenes de intermediación, la recuperación de la rentabilidad bancaria deberá basarse en la continuación del proceso de ajuste de los gastos, en la búsqueda de fuentes alternativas de ingresos y una mejora de la eficiencia.

En cualquier caso, en la búsqueda de negocios rentables, las entidades no pueden descuidar la vigilancia de las condiciones de concesión de sus créditos. En el contexto actual, tasas de expansión crediticia muy elevadas, como ocurre en el segmento de financiación bancaria a las familias para la adquisición de bienes de consumo duradero, podrían estar poniendo de manifiesto una relajación en los criterios de admisión y selección de riesgo que, como la experiencia histórica demuestra una y otra vez, se acaban traduciendo en aumentos notables de la morosidad. A pesar del reducido peso de este segmento de negocio en el conjunto de la cartera crediticia de las entidades españolas, el repunte en el volumen de activos dudosos en esta actividad como consecuencia del crecimiento demasiado rápido del crédito, debe ser un elemento de cautela de forma que no pase a convertirse, desde una fuente alternativa de ingresos, en una fuente potencial de pérdidas.

Por su parte, los reducidos niveles de los tipos de interés han contribuido a comprimir los márgenes de intereses de los bancos dado que, al ser el cero un suelo efectivo para la remuneración de la mayoría de los depósitos, una vez alcanzado ese nivel, las entidades no han podido seguir reduciendo sus costes de financiación en un contexto en el que las rentabilidades libres de riesgo se han llegado a situar en valores negativos. En todo caso, la evidencia disponible indica que este efecto negativo sobre el margen de intereses se ha visto parcialmente compensado con una menor traslación de los movimientos de mercado a los tipos de interés del saldo vivo del crédito.

Hay que tener en cuenta, además, que la disminución de los tipos de interés también implica algunos efectos positivos sobre los beneficios de las entidades bancarias a través de distintas vías. Por una parte, la política monetaria expansiva tiene un impacto favorable sobre la actividad económica, impulsando la demanda de crédito y de otros servicios bancarios. Por otra, el descenso de la rentabilidad de los activos libres de riesgo tiende a

elegir el valor de los activos al reducir el factor de descuento que está implícito en su precio, lo que se traduce en ganancias de capital para las entidades. Por último, la caída en los tipos de interés favorece el retroceso de las pérdidas por impagos de los créditos al reducir la carga de la deuda y elevar las rentas de los prestatarios como consecuencia del estímulo de la actividad económica que trae consigo.

En conjunto, la discusión anterior sugiere que el impacto neto final de los reducidos niveles de los tipos de interés sobre la rentabilidad bancaria parece haber sido comparativamente menor en relación con los otros factores que he comentado anteriormente.

Paso ahora a analizar el tercer reto importante al que se enfrenta el sector bancario español, que es el asociado con el proceso de adaptación a un marco regulatorio más exigente que implica unos requisitos más elevados de recursos propios y activos líquidos, así como otros adicionales derivados de la nueva normativa de resolución.

Estos cambios regulatorios, que se han introducido a escala global, son la respuesta de las autoridades económicas a las deficiencias que puso de manifiesto la crisis financiera internacional. Su objetivo fundamental es elevar la capacidad de resistencia de los sistemas bancarios frente a perturbaciones adversas y evitar que los contribuyentes sufraguen el coste de la resolución de las entidades con problemas.

La primera fase de reformas, conocida como Basilea III, que se diseñó entre 2010 y 2011, se centró en el aumento del volumen de capital bancario y en la mejora de su calidad, en la introducción de nuevos requisitos mínimos de liquidez y de límites a la exposición de contraparte, así como de instrumentos macroprudenciales, tales como el denominado colchón de capital anticíclico. Todos estos requisitos serán efectivos en su práctica totalidad a finales de 2019.

Las entidades españolas ya se han adaptado en gran medida a estos nuevos requerimientos, situándose actualmente sus ratios de liquidez y capital por encima de los requerimientos mínimos. En todo caso, cabe señalar que, en relación a los ratios de solvencia CET 1 y Tier 1, sus niveles agregados -aunque con importante dispersión entre entidades-, son, a marzo de 2018, reducidos en comparación con los de los sistemas bancarios de la eurozona, conforme a los datos de la Autoridad Bancaria Europea.

Esto pone de manifiesto, de nuevo, la necesidad de que las entidades españolas adopten estrategias de refuerzo de su capital. En relación a la medida regulatoria de solvencia que no tiene en cuenta las ponderaciones por riesgo, esto es, la ratio de apalancamiento, el conjunto del sistema bancario español muestra, por el contrario, niveles ligeramente superiores al promedio de la eurozona. Asimismo, el conjunto de entidades españolas muestran una buena situación de liquidez al situarse su ratio LCR por encima del promedio europeo.

En el ámbito de la resolución de las entidades, en Europa se han aprobado durante los últimos años varias normas que establecen un marco común en la UE, estableciendo las circunstancias en las que las entidades bancarias con dificultades financieras deben estar sujetas, bien a procesos de liquidación, o bien de resolución. En este contexto, se ha creado una nueva categoría de instrumentos de deuda sénior no preferente, que se sitúa por detrás de la deuda ordinaria en el orden de pago en los procesos de insolvencia, con el fin de

facilitar el cumplimiento de los requerimientos mínimos de fondos propios y pasivos elegibles para absorber pérdidas, denominados MREL por sus siglas en inglés. Los requerimientos de MREL que la Junta Única de Resolución ha empezado a fijar para las entidades significativas europeas son un motivo adicional para que los bancos españoles refuercen su capital en el entorno actual, donde la rentabilidad se está recuperando y la economía está creciendo a un ritmo significativo.

Más recientemente, en diciembre de 2017, finalizó la segunda fase de reformas en el marco de Basilea III que incluyen, entre otros cambios, una mejora de los métodos de cálculo estándar de riesgo de crédito y operacional, restricciones sobre el uso de modelos internos y la introducción de ajustes en la ratio de apalancamiento. Estos cambios se llevarán a cabo de forma escalonada en dos fases que concluirán en 2027.

Por tanto, aunque las entidades españolas se han adaptado ya en gran medida a estos cambios regulatorios, todavía quedan algunas reformas pendientes de aplicar en su totalidad que exigirán nuevas adaptaciones por parte de estos intermediarios.

Por último, a medio plazo, el mayor reto al que se enfrenta el sector bancario español es el relacionado con el nuevo marco competitivo derivado de las nuevas tecnologías y del avance de la desintermediación financiera.

Las nuevas tecnologías pueden alterar rápidamente el marco competitivo, incrementando la competencia en algunos segmentos, lo que obligará a las entidades a reaccionar anticipándose para adaptarse al nuevo entorno, aunque ello suponga un aumento de costes a corto plazo difícil de afrontar en un entorno de baja rentabilidad. Entre las áreas en las que se está observando una mayor penetración de nuevos competidores destaca la de los servicios de pagos, especialmente los realizados al por menor, lo que se está traduciendo en un descenso de los ingresos por servicios transaccionales.

Además, la adaptación a estas tecnologías puede conllevar un incremento de los riesgos operacionales e incluso reputacionales, elevándose la relevancia de aspectos como la ciberseguridad.

Pero las nuevas tecnologías también suponen nuevas oportunidades de negocio para las entidades de crédito. Por una parte, estos cambios tecnológicos permiten el acceso inmediato remoto a una amplia gama de servicios financieros lo que puede traducirse en un ahorro de gastos de gestión. La relativamente escasa penetración de la banca digital en España hace pensar que exista un amplio margen para el crecimiento de la banca digital, lo que supondría una oportunidad para la expansión del negocio de las entidades bancarias españolas. La aplicación de la inteligencia artificial y la explotación de grandes bases de datos en tiempo real, conocida como big data, puede reportar, asimismo, importantes ganancias de eficiencia.

El avance de la desintermediación financiera también implica un aumento de la competencia para las entidades de crédito. Como es conocido, si se excluye el crédito comercial, las empresas no financieras españolas han cubierto tradicionalmente el grueso de su financiación ajena mediante préstamos bancarios. Esta estructura de financiación es similar a la observada en otros países del continente europeo como Alemania o Italia, pero

contrasta con el mayor peso que tienen los mercados financieros en otras economías como EEUU y Reino Unido.

Tras el estallido de la última crisis, se ha observado tanto en España como en otros países desarrollados, un incremento gradual del peso de la financiación empresarial captada en los mercados financieros mediante la emisión de valores de renta fija, un fenómeno que afecta especialmente a las grandes empresas. Entre los factores que podrían haber contribuido a explicar esta evolución se encuentran los cambios regulatorios en el ámbito financiero, con unos mayores requisitos para la actividad bancaria, como he comentado anteriormente, y los programas de compra de deuda corporativa por parte de los bancos centrales, que ha abaratado el coste de emitir estos activos.

De cara al futuro esta tendencia hacia un mayor desarrollo de los mercados de capitales podría continuar si se consigue avanzar en el proyecto europeo de crear una Unión de Mercados de Capitales. Asimismo, un potencial aumento del ahorro a largo plazo vinculado con el proceso de envejecimiento de nuestra sociedad también podría contribuir en la misma dirección.

Aunque una mayor diversificación de las fuentes de financiación puede ser potencialmente positiva para las empresas no financieras, al hacerlas menos vulnerables frente a perturbaciones que afecten a un canal específico de financiación, para las entidades de crédito puede suponer una disminución de su volumen de negocio y de sus ingresos. Ello es especialmente relevante en la situación actual de baja demanda de financiación en España, por lo que esta tendencia podría contribuir a reducir adicionalmente los márgenes de intereses unitarios en algunos segmentos del mercado.

Para concluir mi intervención, déjeme que resuma los principales mensajes. Las entidades de crédito españolas han realizado un gran esfuerzo durante los últimos años para superar los problemas heredados de la crisis y para adaptarse a los nuevos requerimientos regulatorios más exigentes. Ello se ha reflejado en una mejoría significativa en su solvencia, rentabilidad y en la calidad de sus activos. Pero a pesar de estos avances el sector bancario español se enfrenta todavía a algunos desafíos importantes que son, en gran medida, compartidos por otros sistemas bancarios de la UEM. Entre estos se destacan: (i) acelerar la venta de activos improductivos (ii) la necesidad de reforzamiento del capital, (iii) afrontar el reto de la rentabilidad sin una indebida relajación de los estándares de concesión de crédito, y finalmente (iv) avanzar en el aprovechamiento de las nuevas tecnologías en un entorno competitivo con nuevos competidores potenciales. En una economía muy bancarizada como la española, la superación de estos retos es clave para que este sector se sitúe en una posición de fortaleza suficiente desde la que contribuir al crecimiento económico y a la creación de empleo.

Muchas gracias por su atención.